



Cabildo de Lanzarote



ACTA RELATIVA AL RESULTADO DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS (SOBRE ÚNICO) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS TRABAJOS DE BUCEO EN BAHÍA DE ARRECIFE Y EL RÍO, RELATIVO AL PROYECTO CONCEDIDO A ESTE CABILDO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) DENOMINADO MARGULLAR” (2 LOTES) EXPTE. N° CL/0117/2018

En Arrecife de Lanzarote, a veintitrés de enero de dos mil diecinueve.

En la Sala de Comisiones I de la Casa Cabildo, siendo las 13:45 horas se reúne la Mesa de Contratación, en relación al informe de valoración del sobre único (Oferta completamente objetiva) emitido por la Técnico del Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Lanzarote.

Componen la Mesa la Presidenta Doña Elena Isabel Rosa Eugenio, Doña Yolanda Sánchez Nistal, en representación de la Asesoría Jurídica, Doña Emma Toribio Romero en representación de la Intervención General y actuando como Secretaria de la Mesa Doña Carmen Dolores García Márquez, que da fe del acto.

Seguidamente se da cuenta del informe de valoración del sobre único (Oferta completamente objetiva) de las tres proposiciones presentadas, emitido por la Técnico del Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Lanzarote. tras lo cual se produjo el siguiente resultado:

LOTE 1	Criterio 1 (Precio)	Criterio 2 (Mejoras formación)	Criterio 3 (Experiencia profesional)	Criterio 4 (Experiencia Admón)	Total
Ana Isabel Miñano Dominguez	30	40	20	10	100
LOTE 2					
José Antonio Moreno Peña	4,93	40	20	10	74,93
Acosta Ingeniería Subacuática, S.L.	30	30	0 (No aporta documentación justificativa)	0 (No aporta documentación justificativa)	60

Clasificación:

Lote 1: Ana Isabel Miñano Domínguez: 100 puntos.

Lote 2: 1. José Antonio Moreno Peña: 74,93 puntos.

2. Acosta Ingeniería Subacuática, S.L.: 60 puntos

Invitando posteriormente a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas y que serán reflejadas en el acta.

Examinadas las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

- **Proponer** que se realice la adjudicación del servicio expte. n.º CL/0117/2018, a:
LOTE 1: ANA ISABEL MIÑANO DOMINGUEZ, NIF 09260109X, por el precio de 44.300,00 € (cuarenta y cuatro mil trescientos euros) más 2.879,50 € (dos mil ochocientos setenta y nueve euros con cincuenta céntimos), en concepto de IGIC.
LOTE 2: JOSÉ ANTONIO MORENO PEÑA, NIF 25078645C, por el precio de 43.517,13 € (cuarenta y tres mil quinientos diecisiete euros con trece céntimos) más 2.828,61 € (dos mil ochocientos veintiocho euros con sesenta y un céntimos), en concepto de IGIC.
- Requerir a las propuestas adjudicatarias para que aporten la documentación relativa a su capacidad de obrar, solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional exigida en el Pliego, certificados de la Administración del Estado respecto a las obligaciones tributarias con la misma, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias respecto a las obligaciones tributarias con la misma y de la Seguridad Social respecto a estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, así como la constitución de la garantía definitiva por importe de **LOTE 1: 2.215,00 € y LOTE 2: 2.175,86 €**, otorgándole un plazo de 7 días hábiles a contar del envío de la comunicación.
- Solicitar al Órgano de Gestión Tributaria certificado del Cabildo de Lanzarote respecto a las obligaciones tributarias del supuesto adjudicatario con el mismo.
- Elevar este acta al órgano de contratación para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, y no siendo otro el objeto de este acto, por la Sra. Presidenta se da por finalizado el mismo siendo las 13:48 horas, extendiéndose la presente acta, que firman la Presidenta y Secretaria de la Mesa.